

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1983.-

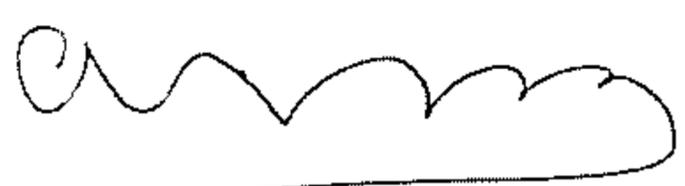
Visto el presente expediente N° 638/83 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual eleva para su aprobación el "Acta de Iniciación" de los trabajos de reparación del edificio y arreglo de vereda del frente del Juzgado Federal de Bahía Blanca, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por el citado Departamento,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Iniciación -obrante a fs. 1 de estas actuaciones- de los trabajos de reparación del edificio y arreglo de vereda del frente del / Juzgado Federal de Bahía Blanca, suscripta por el Ingeniero Eduardo A. Rojo designado Inspector de Obra por la Municipalidad de Bahía Blanca, en representación del Poder Judicial y el señor Antonino Piu, por la otra, como representante de la empresa "GAP S.A.C.I.F. e I." adjudicataria de los trabajos de referencia.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, para la prosecución del trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



ABELARDO F. ROSSI



27 SET. 1983